Canelones
1811 - 2011

Bicentenario
de la Gesta Artiguista

Folio Nº 52

Acta Extraordinaria Nº 015/2016

En Parque del Plata el dìa 07 de mayo 2016, siendo la hora 19.00 da comienzo la sesiòn ordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Sr Pedro Irigoin, Sra Beatriz Souto Sr Gerardo Agosto, Sr Gonzalo Dufour, Sr Gastón Lariau, Daniel Correa y Sr Jorge Carbonell.

Reunión ferias- Estando presentes las/os siguientes permisarios. Sra Carolina Zipitría, Sra Yolanda Vazquez, Sra Adriana Varela, Sra Graciela Pitamiglio, Sra Luz Alargunsoro Sr Roberto Silveira, Sra Valeria Santos, Sr Julio Estevez, Sr Julio De León, Sra Alba Borda, Sra Natalia Camejo, Sra Silvia Hernandez, Sr Nelsor Cor, Sra Maria Galvan, Sra Mabel Viera, Sra Rosa Pereira, Sr Ruben Perez, Sr William Larruina, Sra Natalia Guillén, Sra Marisa Diaz, Sra Alexandra Jara, Sra Silvia Carreño, Sr Jorge Ibarra, Sra Maria Gimena Sanchez, Sr Rivera Perdomo y Sr Rodolfo Flores.

ORDEN DEL DÍA:

1) Reestructura de la Feria
2) Residuos
3) Baños
4) Pagos e inasistencias.
5) Acondicionamiento del piso
6) Elecciones

1) Reestructura

a) Ocupar en su totalidad la calle 9,
b) Cruzar los puestos de la calle 9 en su totalidad para la acera donde está el Club Deportivo,
c) Achicar el estacionamiento, pasar a los feriantes para la Avda Ferreira
d) Fondo de la feria hacer una restructura

Luego de informar el reordenamiento, los permisarios realizan diferentes consultas:
Si realmente el cambio es bueno, a quienes benefician, si se va a respetar la antiguedad para realizar los cambios para que nadie se vea perjudicado.
Se propone la idea de realizar una prueba de armado, antes de la reestructua y ver si estan de acuerdo todoso los permisarios y de esta manera cumplir con el objetivo.
Luego de realizada la reestructura, se tendrán en cuenta la lista de prelación por rubro, antiguedad para el ingreso a la feria para adjudicar en los lugares libres.

G. Dufour

Pedro Irigoin
Alcalde
Municipio P. del Plata

Agosto

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel: (598) 433 22288
e - mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

2) **Residuos** – buscar el mecanismo para que el predio quede limpio, la idea es entregar bolsas grandes, principalmente a los que manejan desechos que pueda perjudicar el medio ambiente-
Este tema sería conveniente tratarlo en la MTL y resolver junto a los delegados la forma de instrumentar la diferenciación de reciclaje. **Resolución N° 184/2016 Aprobado 4/4**

3) **Baños-** La construcción está incluída en el presupuesto quinquenal, se estima que a corto plazo se estaría contando con el dinero para comenzar la obra.

4) **Pagos e inasistencias -**Informar a los permisarios de los días martes, miércoles y sábados que este municipio no dará aviso de la falta de pago de los mismos.
Que los funcionarios administrativos deben dar cumplimiento a todos los pasos correspondientes para dar de baja, aquellos feriantes que cometan la falta grave del no pago de sus responsabilidades económicas por seis meses o más y/o por más de tres faltas corridas sin justificación. Resolución N° 182/2016 dictada por el Concejo Municipal el día 2 de mayo del corriente año.
El Concejo está dispuesto a recibir y estudiar alguna problemática en particular.

5) **Acondicionamiento del piso** – Se viene trabajando en el tema, hay que tener en cuenta la pavimentación o carpeta, ya que concurren a la misma en camiones considerando tránsito pesado y permanecen durante todo el día y eso va deteriorando el piso.
6) **Elecciones.** Se propone realizar un sondeo el sábado 14 de mayo con todos los permisarios, de quienes estarian interesado en formar parte de la MTL como Delegado, luego de tener los nombres, informar nuevamente a todos, los posibles canditatos a Delegados, ver como se llevará a cabo la votación y al sábado siguiente realizar la elección. **Resolución N° 185/2016 -Aprobado 5/5**

El Concejo Municipal propone a los presentes, instalar un puesto del Municipio por el período de tres sábados en la feria vecinal.
El mismo estará a la orden y será atentidos por Concejales donde se pueda informar buscar ideas, propuestas y evacuar cualquier consulta que surga en el momento.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE PARQUE DEL PLATA EL 17 DE MAYO DEL MES 5 DEL AÑO 2016, LA QUE OCUPA DEL FOLIO (52 al 53)

Pedro Irigoin
Alcalde
Municipio P. del Plata

Agosto